

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

27383 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la novación de la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito con núm. 7841, Sección A, Tomo 8, Hoja 1594. T.M. Hellín (Albacete) NOV-0006/2024.*

Se tramita en esta Comisaría de Aguas, en el expediente de referencia NOV-0006/2024 a instancia de MARIA DOLORES ROCA DE TOGORES BROTONS, la novación de la concesión del aprovechamiento inscrito con n.º 7841, Sección A, Tomo 8, Hoja 1594. Dicha concesión se otorgó por un periodo de 25 años a contar desde la fecha de la anterior novación, 24 de abril de 2001.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: M^a Dolores Roca de Togores Brotóns

Corriente o acuífero: 070.021 El Molar

Clase y afección: Regadío

Lugar de la toma: Casa Grande de Dehesilla-Cancarix

Término municipal: Hellín (Albacete)

Volumen máximo anual: 746.216 m³/año.

Superficie: 135,6758 ha.

Dotación: 5.500 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 200 l/s.

Caudal medio equivalente: 30,069 l/s.

Plazo concesional: 25 años a partir del 24 de abril de 2001.

Características de los sondeos:

| Denominación | Profundidad (m) | Diámetro (mm) | Potencia instalada (CV) | UTM (ETRS-89) | Caudal (l/s) |
|-------------------------------|-----------------|---------------|-------------------------|----------------|--------------|
| Sondeo n.º 1 - Antiguo | 200 | 500 | 240 | 629884.4250704 | 100 |
| Sondeo n.º 2 - Bancal Redondo | 300 | 550 | 400 | 630159.4252173 | 100 |

Se mantienen el resto de condiciones establecidas en la inscripción.

La novación queda condicionada a las limitaciones y condiciones establecidas en el informe emitido por la Oficina de Planificación Hidrológica de referencia INFOCSUB 254/2024

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia NOV-0006/2024 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 17 de julio de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250034566-1